



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 27 de enero de 2023

Ejecutivo No. 2021 – 00283

Acorde con el artículo 286 del C.G del P., se CORRIGE la providencia adiada 18 de enero de 2023, en el sentido de precisar que la fecha en la que se adelantará la audiencia allí convocada corresponde al **29 de mayo de la anualidad en curso a las 10:00 a.m.**, y no la que allí se anotó. En lo demás se mantiene incólume.

Las partes, apoderados y testigos deberán unirse vía Microsoft Teams a través del siguiente enlace [[Haga clic aquí para unirse a la reunión](#)].

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No.010 del 30 de enero de 2023.


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaría